



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR
CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 2886

QUILLÓN, 07 MAY 2024

VISTOS:

- Aumento de matrícula de alumnos PIE. en Escuela "Amda.Chávez Navarrete" de Quillón.
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024 que nombra Subrogancia de Secretario Municipal a Don Eduardo Fuentes Heredia.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes anexo de contrato de trabajo, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón, y la Sra. **ANA FERNANDA URREA ROJAS C.I.** [redacted] por cambio de lugar de trabajo desde el Liceo "Luis Cruz Martínez" a Escuela "Amanda Chávez Navarrete" de Quillón desde el 01-04-2024 y por tiempo indefinido manteniendo carga horaria y renta imponible.
- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-

DISTRIBUCION-c.c. Interesada-c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal

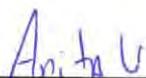


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 26 días del mes de abril del 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de septiembre, N° 250, Quillón, en adelante la "Municipalidad" y la Srta. **ANA FERNANDA URREA ROJAS**, C.I. [REDACTED], se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Destínese como Asistente PIE. desde Liceo "Luis Cruz Martínez" a Escuela "Amanda Chávez Navarrete" de Quillón, por aumento de matrícula de alumnos PIE., manteniendo jornada y renta de \$502.673 (quinientos dos mil seiscientos setenta y tres pesos) a contar del 01 de abril del 2024 y por tiempo indefinido.



TRABAJADOR
ANA FERNANDA URREA ROJAS
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, ABRIL 26 DE 2024.

/tsj.-